



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Trabajo Fin de Grado	Código	613G03041	
Titulación	Grao en Inglés: Estudos Lingüísticos e Literarios			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Inglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	HumanidadesLetras			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado	Alonso Giraldez, Jose Miguel Barros Grela, Eduardo Cabarcos Traseira, Maria Jesus Clark Mitchell, David Mitchell Floyd Moore, Alan Frias Rudolphi, Maria Lezcano Gonzalez, Emma Liste Noya, Jose Lorenzo Modia, Maria Jesus Paz Gago, Jose Maria Rodriguez Gonzalez, Olivia Simal Gonzalez, Begoña Sucasas Peón, Juan Alberto Tucci , Emiliana Woodward Smith, Elizabeth Anne	Correo electrónico	miguel.giraldez@udc.es eduardo.barros@udc.es maria.jesus.cabarcos@udc.es david.clark@udc.es alan.floyd@udc.es maria.frias@udc.es emma.lezcano@udc.es jose.listen@udc.es maria.lorenzo.modia@udc.es jose.maria.paz.gago@udc.es olivia.rodriguez.gonzalez@udc.es begona.simal@udc.es alberto.sucasas@udc.es emiliana.tucci@udc.es elizabeth.woodward@udc.es	
Web	https://www.udc.es/export/sites/udc/filo/_galeria_down/TFG/normativa/Reglamento_TFG.pdf_2063069239.pdf			
Descripción general	El Trabajo Fin de Grado supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un proyecto, una memoria o un estudio concreto bajo la supervisión de uno o más directores. En este trabajo, deben integrarse y desarrollarse los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del grado. Mis información: https://www.udc.es/export/sites/udc/filo/_galeria_down/TFG/normativa/Reglamento_TFG.pdf_2063069239.pdf			



Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos Ninguna
	2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen Todas *Metodologías docentes que se modifican La enseñanza y el seguimiento se realizarán de modo virtual, utilizando el correo electrónico, Teams y Moodle.
	3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado La atención se realizará de modo virtual.
	4. Modificaciones en la evaluación Ninguna *Observaciones de evaluación: Las pruebas se realizarán de modo virtual.
	5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía Ninguna

Competencias del título

Código	Competencias del título
---------------	--------------------------------

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Ser capaz de buscar, xestionar, organizar e interpretar datos nos estudos lingüísticos e / ou literarios co obxecto de emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes deste ámbito de estudos, demostrando ademais un pensamento e xuízo crítico, lóxico e creativo.	A1 A2 A6	B1 B3	C2 C6 C8

Contenidos

Tema	Subtema
El contenido específico del trabajo se acordará con el/la tutor/a dentro de la línea del TFG asignado	Los que surjan durante el proceso de realización.

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A1 A2 A6 B1 B3 C2 C6 C8	10	120	130
Presentación oral	A1 A2 A6 B1 B3 C2 C6 C8	1	9	10
Atención personalizada		10	0	10

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	O/A alumno/a realizará o traballo baixo a dirección dun/ha profesor/a, que orientará, realizará un seguimento do proceso de elaboración e autorizará a presentación e defensa do mesmo.



Presentación oral	O día sinalado no calendario académico do centro, o/a alumno/a presentará e defenderá o seu traballo perante unha comisión avaliadora nomeada pola Xunta de Facultade, nun tempo máximo de 20 minutos.
-------------------	--

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Trabaios tutelados	A TFG elaborárase baixo a coidadosa supervisión do profesorado asignado.

Evaluación

Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Presentación oral	A1 A2 A6 B1 B3 C2 C6 C8	Será valorada por el tribunal, de acuerdo con lo siguiente: 1. Exposición (35%): -ajustada al tiempo -clara y estructurada -corrección y adecuación lingüística 2. Contenido del discurso (35%): -capacidad de síntesis -atención a los aspectos relevantes del trabajo 3. Respuesta a las observaciones del tribunal (15%) -respuesta adecuada a todas las observaciones y preguntas 4. Utilización de medios y materiales de apoyo (15%) -utilización de forma efectiva y pertinente de medios audiovisuales y materiales de apoyo.	30
Trabaios tutelados	A1 A2 A6 B1 B3 C2 C6 C8	Será valorado por el director del trabajo, de acuerdo con lo siguiente: 1. Aspectos formales (20%): -adecuación al formato establecido -citas y referencias bibliográficas -presentación general del texto (ejemplos, gráficos, anexos, etc.) -corrección lingüística. 2. Contenido (60%): -estructura del contenido: coherente y adecuada al tema -claridad expositiva -selección y utilización de la bibliografía -resultados y conclusiones acordes con los objetivos expuestos. 3. Proceso de realización (20%): -organización, temporalización, autonomía.	70

Observaciónes avaliación



La calificación final del trabajo es emitida por el tribunal. Por lo tanto, es necesaria la presentación oral. Serán calificados con "No presentado" aquellos alumnos que no realicen la presentación oral pública ante el tribunal. La estructura del Trabajo de Fin de Grado se ajustará a estas características:

1. Capa, que incluirá, obligatoriamente, el logotipo y el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, la denominación del grado, el título del trabajo, el nombre del autor o de la autora, el visto bueno manuscrito del director o de la directora con su nombre, y el año de presentación. No se numerará.
2. Índice del trabajo con paginación.
3. Resumen del trabajo, que dará cuenta necesariamente de objetivos, metodología, una síntesis de los contenidos y las conclusiones y será aproximadamente de 500 palabras.
4. Introducción, que deberá incluir los objetivos del trabajo y la explicación y la justificación de la metodología utilizada.
5. Trabajo.
6. Conclusiones.
7. Referencias bibliográficas.
8. Anexos (se los hubiera).

El Trabajo de Fin de Grado tendrá una extensión mínima de 9 000 y máxima de 11000 palabras. Para el cómputo no se tendrán en cuenta los apartados 1, 2, 3, 7 ni 8. Se presentará en formato A4, con márgenes de 2,5 cm, interlineado doble y letra de 12 puntos. La paginación de los apartados 2 y 3 se realizará en numeración romana.

Cualquier falta de honradez académica (plagio u otras formas) se penalizará con el suspenso automático del TFG.

Turnitin es una aplicación de uso para el profesorado con la finalidad de revisar porciones de texto procedentes de otros textos y señalar su origen.

ES una buena herramienta para detectar el plagio.

Su uso es opcional, pero deberá advertirse al alumnado ya que puede reconocer trabajos previamente presentados en esta o en otras universidades, incluso del propio estudiante.

Si esta circunstancia aconteciera se entenderá cómo contraria a la honestidad académica y se aplicará la Normativa académica de evaluaciones, de calificaciones y de reclamaciones.

Fuentes de información

Básica	- Swales, John M. (1994). Academic writing for graduate students essential tasks and skills: a course for nonnative speakers of english.. Ann Arbor: The University of Michigan Press. - Murray, Rowena. (2006). The handbook of academic writing: a fresh approach.. Maidenhead, England; New York: McGraw-Hill: Open University Press.
Complementaria	A que recomendar o profesorado que supervise o traballo. A que recomendar o profesorado que supervise o traballo.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

<div>
</div>

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías